

J. MIRANDA

CIRUJANO DENTISTA, HONORARIO DE S. M.
Gondomar, 12 pral. Córdoba

HUYENDO DEL PARLAMENTO

Ayer celebraron una conferencia Canalejas y Romanones mostrándose muy reservados.

Informes autorizados permiten asegurar que la entrevista se relaciona con la actitud de Romanones y Navarro Reverter, opuesta á que se reanuden las sesiones de Cortes el día 21, determinación que combate el señor Canalejas.

Como demostración del empeño que tiene el señor Canalejas de avistarse con aquellos que él cree enemigos de sus propósitos, baste decir que ayer estuvo en los domicilios de los señores ministros de la Gobernación y de Hacienda para hablarles, no lográndolo, porque entrambos se encontraban en palacio asistiendo al Consejo.

Por lo que toca al marqués de la Vega de Armijo y á otros personajes del Gobierno, éstos se dan cuenta perfectamente de las dificultades que ofrece la situación política y para sortearla se trata de que los prohombres lleguen á un acuerdo que permita prorrogar el *modus vivendi*.

Con este motivo el presidente del Consejo ha celebrado ya varias conferencias y se espera que regrese el señor Moret de su viaje á Bardeos para adoptar un acuerdo definitivo sobre la materia.

Los políticos han consultado los precedentes que existen sobre la reapertura de las Cortes, resultando que desde 1882 se han suspendido seis veces las sesiones con la misma fórmula acordada el 31 de Diciembre último, dejando la Cámara á voluntad del presidente el fijar la fecha para reanudar sus tareas.

Vega de Armijo lleva sus ilusiones al punto de creerse fuerte en el poder y ¿quién sabe si sueña con ser angido como jefe de los liberales al fin de sus días?

Moret y Canalejas vigilantes se oponen á los designios del marqués y maquinan el desvanecimiento de sus ilusiones.

El Gobierno huye del Parlamento, Moret y Canalejas ansian la vuelta de

las sesiones parlamentarias donde se hallan con fuerza y autoridad.

Quién vencerá en la contienda? Los que huyen del Parlamento ó los que aspiran á que se abra para escribir una página memorable en nuestra historia parlamentaria.

El nuevo embajador francés

M. Jules Cambon, el actual embajador de la república francesa en Madrid, va á ser trasladado á Berlín, sustituyéndole entre nosotros M. George Leygues cuyo retrato publicamos.

La marcha de M. Gambon es muy sentida, y no solamente deja un grato recuerdo en Madrid, sino que se lleva



las más vivas simpatías de todos los españoles, pues no debemos olvidar que M. Cambon, representante de los intereses de España, en los momentos del desastre, en los Estados Unidos, dió pruebas de exquisito celo y de verdadero afecto hacia nosotros.

Le enviamos nuestro cordial saludo de despedida.

Saludamos también cortésmente al nuevo representante de la nación hermana, deseando que le sea fácil y grata su misión en España.

M. Leygues, actualmente diputado en el Parlamento francés, es un gran orador y hombre de vasta cultura.

Comisión provincial

Sesión del día 28 de Diciembre

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Comunicar al juez de Montoro que Juan Alba Morales se halla curado de la enfermedad mental que padecía.

Entregar á su familia á Domingo Borrego Galindo, por ser imbecil y no demente.

Informar que procede autorizar á los Ayuntamientos de Almedinilla, Encinas Reales, Hornachuelos, La Granjuela, Montemayor, Palma del Río, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros y La Victoria, para que impongan arbitrios extraordinarios.

Aprobar la cuenta de gastos originados en el viaje á Barcelona, de la Comisión que representó á la Corporación provincial de Córdoba, en la Asamblea de Diputaciones.

Aprobar la factura presentada por el Notario don Luis Medina Rojas, de sus derechos con motivo de la asistencia á las subastas celebradas sin efecto, el 15 de Octubre y 3 de Noviembre, para contratar el suministro de artículos destinados á los establecimientos de Beneficencia.

Aprobar el señalamiento de precios medios, para la liquidación de suministros hechos por los pueblos en Diciembre.

Y conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio, á Francisco Linares Torres, Juan Durán Ponce y Luis García Delgado.

Día 29 de Diciembre de 1906

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar á los directores de los cuatro establecimientos benéficos para invertir 400 pesetas en dos comidas extraordinarias á los enfermos y acogidos en los mismos, con motivo de las pascuas de Año Nuevo y Reyes.

Confirmar el acuerdo adoptado en 18 de Septiembre último en todas sus partes con motivo del expediente seguido por el Negociado 4.º de Secretaría, relativo á caminos vecinales y de una comunicación del señor Director general de Obras Públicas sobre este mismo asunto y que se comunicó atentamente á referido señor dicho acuerdo en contestación á un oficio de 18 de Octubre próximo pasado.

Aprobar tres declaraciones de herederos seguidas por la Contaduría, de doña Antonia Fernández Granados, doña Antonia Obrero Vazquez y don Filomeno Moreno Vergara, al solo efecto del pago de sus haberes devengados como empleados que han sido de la Diputación, y por último conceder el ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á Gonzalo Valverde Obrero, á Carmen Nieto Vazquez y á Angela Sarabia Sanz, todos vecinos de esta capital.

Reformas trascendentales

Guardia permanente en el Ministerio de Fomento

Una necesidad, realmente sentida, ha impulsado al ministro de Fomento á



montar una guardia permanente, durante la cual el empleado á quien corresponda, puede acercarse al teléfono, si alguien le llama puede coger una palmonia si no lleva un brasero de su casa, y hasta puede pegarse un tiro haciéndolo uso del arma que el ministro ha puesto en sus manos; lo que no podrá nunca es contestar á nada que se le pregunte á menos que se le pregunte á menos que el interlocutor sea muy cortés y le pregunte únicamente por la salud.

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE AUTOMÓVILES

bicicletas, motocicletas y triciclos

Por el interior de Córdoba paseos y sus inmediaciones caminos de la ronda carreteras etc.

(Continuación)

Art. 21. Siempre que los conductores de un carruaje automóvil observen que la presencia del mismo produce espanto en las caballerías, están en absoluto obligados á parar dicho carruaje evitando el ruido que éste origina, emprendiendo de nuevo su marcha luego que hayan pasado aquellas. De igual modo quedan obligados á detenerse siempre que la autoridad ó sus agentes se lo reclamen.

Art. 25. En el caso de efectuarse pruebas de automóviles bien particulares ó para destinarlos al servicio público, estas se verificarán en las horas de la mañana y en paseos ó sitios de poco tránsito quedando terminantemente prohibido llevarlas á cabo por las calles de la población.

Los contraventores de estos cinco artículos incurrirán en la multa de diez á cincuenta pesetas.

Art. 26. Los conductores de automóviles que se destinen al servicio público de viajeros ó de arrastres, usarán el distintivo que determine la Alcaldía, y las tarifas para su servicio se fijarán por el Excmo. Ayuntamiento.

Art. 27. Todos los automóviles dedicados al servicio público serán revisados y reconocidos dos veces en el año por lo menos por el perito que el Municipio designe con objeto de conocer si se hallan en condiciones de seguir funcionando, siendo de cuenta de los interesados, dueños de aquellos, el pago de los derechos que devengue el expresado perito.

Art. 28. El automóvil que por cualquiera circunstancia pierda alguna de sus condiciones reglamentarias, será retirado de la circulación en tanto no se justifique mediante nuevo reconocimiento que ha vuelto á poseerlas.

Art. 29. El conductor que en el transcurso de un año cometiese cuatro infracciones reglamentarias que acusen manifiesta malicia, será suspendido temporalmente en su oficio. Si después de este castigo y de rehabilitado cometiese dos faltas más en igual periodo de tiempo, será privado en absoluto de conducir automóviles.

(Se continuará)

Sociedad de ganaderos de la provincia de Córdoba

Registro del 5 de Enero de 1907

Semana del 7 al 12 de Enero de 1907, MAYORES

Don Luis Castro, 1 á 1'66 pesetas; don Francisco Oriado, 3 á 1'66; don Juan de Dios Padilla, 6 á 1'66; don Rafael Priego, 1 á 1'67; don Luis Gamero Civico, 6 á 1'67; don Roque Martínez, 3 á 1'67; don Antonio Guerra, 6 á 1'67; don Francisco Roldán, 1 á 1'67; don Antonio del Valle, 8 á 1'67; don Manuel Olalla, 1 á 1'67; don L. Gabriel García, 2 á 1'67; don Luis Laguna, 3 á 1'68; don Francisco Roldán, 1 á 1'70; don Rafael Aparicio, 3 á 1'70; don

días más ó menos. Dióse don Quijote una gran palmada en la frente y comenzó á reír muy de gana, y dijo: Pues no anduve yo en Sierra Morena, ni en todo el discurso de nuestras salidas, sino dos meses apenas, ¿y dices, Sancho, que há veinte años que te prometí la insula? Ahora digo que quieres que se consuma en tus salarios el dinero que tienes; mío; y si esto es así y tú gustas de ello, desde aquí te lo doy y buen provecho te haga que á trunco de verme sin tan mal escudero, holgareme de quedarme pobre y sin blanca.

Peró dime, prevaricador de las ordenanzas escuderiles de la andante caballería, ¿dónde has visto tú ó leído que ningun escudero de caballero andante se haya puesto con su señor en cuanto mas tanto me habeis de dar cada mes porque os sirva? Entrate, éstrate, malandrín, fellén y vestiglo, que todo lo pareces, éstrate, digo, por el mare magnum de sus historias; y si hallaras que algún escudero haya dicho ni pensado de que aquí has dicho, quiero que

me le claves en la frente, y por añadidura me hagas cuatro mamonas selladas en mi rostro: volve las riendas ó el eabestro al rucio, y vaeívete á tu casa, porque un solo paso desde aquí no has de pasar más adelante conmigo.

¡Oh pan mal conocido! ¡oh promesas mal colocadas! ¡oh hombre que tiene mas de bestia que de persona! ¿Ahora cuando pensaba ponerte en estado, y tal que apesar de tu mujer te llamasen señoría, te despidas? ¿Ahora te vas, cuando yo venía con intención firme y valedera de hacerte señor de la mejor insula del mundo? En, fin como tá has dicho otras veces, no es la miel, etc. Asno eres, y asno has de ser, y en asno has de parar cuando se te acabe el curso de la vida, que para mí tengo que antes llegará ella á su último, que tu saigas y des en la cuenta de que eres bestia.

Miraba Sancho á don Quijote de hito en hito, en tanto que los tales vituperios le decía; y compungióse de manera que le vinieron las lágrimas en los

bía visto en la cueva de Montesinos, que puesto que el mono de maese Pedro le había dicho que parte de aquellas cosas era verdad y parte mentira, él se atenia más á las verdaderas que á las mentirosas; bien al revés de Sancho, que todas las tenía por la misma mentira.

Yendo, pues, desta manera, se le ofreció á la vista un pequeño barco sin remos ni otras jarcías algunas, que estaba atado en la orilla á un tronco de un árbol que en la ribera estaba. Miró don Quijote á todas partes, y no vió persona alguna, y luego sin mas ni mas se apadó de Rocinante, y mandó á Sancho que lo mismo hiciese del rucio, y que á entrambas bestias las atase muy juntas al tronco de un álamo ó sauce que allí estaba. Preguntóle Sancho la causa de aquel súbito apeamiento de aquel ligamiento. Respondió don Quijote: Has de saber, Sancho, que este barco que aquí está, derechamente y sin poder ser otra cosa en contrario, me está llamando y convidando á que entre

sé qué sabe vuesa merced un punto más que el diablo en cuanto habla y en cuanto piensa.

Haría yo una buena apuesta con vos, Sancho, dijo don Quijote, que ahora que vais hablando sin que nadie os vaya á la mano, que no os duele nada en todo vuestro cuerpo. Hablad, hijo mío, todo aquello que os viniere al pensamiento y á la boca, que á trunco de que á vos no os duela nada, tendré yo por gusto el enfado que me dan vuestras impertinencias; y si tanto deseais volveros á vuestra casa con vuestra mujer é hijos, no permitis Dios que yo os lo impida, dineros teneis míos; mirad cuanto há que esta tercera vez salimos de nuestro pueblo, y mirad lo que podéis y debeis ganar cada mes, y pagaos de vuestra mano.

Quando yo te vía, respondió Sancho, á Tomé Carrasco, el padre del bachiller Sansón Carrasco, que vuesa merced bien cabecera dos ducados pagaba cada mes, amén de la comida, con vuesa merced no sé lo que puedo ganar, pues-

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA,"

• • LEONES, NÚM. 15 • •

En este nuevo Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos.

Revistas y periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.

Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reúnan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Leones, núm. 15

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70



Sección Comercial

Mercado de Córdoba

Nota de precios facilitados en la Cámara de Comercio.

Acote fresco, de 53 á 54; trigo duro, de 40 á 41 reales fanega; idem blanquillo, de 38 á 39; cebada de 17 á 18; habas coquinas, de 34 á 56; alpiste, de 44 á 46; garbanzos tiernos, de 120 á 160; idem duros, de 80 á 90; arvejonos, de 32 á 34; escaña á 14; harina blanca extra, á 16 y 1/2; idem idem corriente, á 15 y 1/4; idem recia acemolada, á 16 y 1/2; idem recia superior, á 15 y 1/2; idem id. corriente á 15 y 1/2; idem idem tercera, á 11 y 1/4; cabezuela caudal, á 10; salvado caudal, á 7; hoja caudal, á 6; cabezuela de recole, 7; y 1/2; salvado recole, á 4 y 1/2; hoja recia, 4.

Valores públicos

Madrid 4, 5 t.

4 por 100 interior, 81'20.—5 por 100 amortizable, 100,40.—Banco de España 434'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 000'00.—Cheque vista París 8'05.—Id. Londres, 27'25.

Almacenes de San Antonio

Con entrada de vía férrea para los vagones del ferrocarril.

Se almacenan granos y líquidos, mediante moderado alquiler.

Se facilita el medio de tomar fondos sobre las mercaderías al módico interés del 4 y 1/2 por 100 anual.

Para más detalles dirigirse á los señores Carbonell y Compañía, Córdoba.

Picón de orujo

En los almacenes de los señores Carbonell y Compañía, calle Conde de Arenales número 6, se vende picón de orujo al precio de 12 reales el hectólitro, sin saco.

El mismo puesto á domicilio 18 reales.

LOS REMEDIOS

Gran fábrica de sal molida y en grano

Esta antigua y acreditada fábrica situada en término de Aguila de la Frontera (Córdoba) y de la que ha sido arrendatario don Miguel Sanz, ha pasado á poder de don José Barranco, el que ofrece sal de buena calidad y á precios convencionales.

Dirección, Horno 14.—Puente Jenil.

Pastos

Desde el día hasta mediados de Marzo, se venden los pastos de la «Hacienda del Aguadillo».—Para tratar, dirigirse á don Juan Mariano Algabe, en Montilla.

También se oyen proposiciones para el arrendamiento de toda la finca.

Milord

Se vende un magnífico Milord en inmejorables condiciones. Darán razón en la Administración de este periódico, Leones 15.

PAPEL

En esta Administración se vende por arrobas.

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima
Capital social: 2.500.000 Ptas.
Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pidáanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Representante en esta provincia: D. Antonio Conrotte.—Oficinas, calle Alfaro 28.—CORDOBA

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal

CAPITAL PTAS. 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrotte. Alfaro número 28, Córdoba.

Máquinas de hacer Medias, Calcetines y toda clase de géneros de punto

Las más perfeccionadas y de mayor producción. De nueve á catorce pares en las diez horas de trabajo.

Se venden desde 300 Pesetas con un libro para la enseñanza.

REPRESENTANTES:
J. A. CONSTANT
CALLE PEDRO LOPEZ, SIN NÚMERO (frente al 28).—CORDOBA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

el que presenta CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor PIZÁ, de Barcelona, y que cura más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de París, 1889. Véanse entre otros de este género. Única aprobada y reconocida por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Franco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Fies, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo certificado su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Droguerías de Instituciones.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO

DENTISTA

Gondomar, núm. 5

Donde está la Fotografía

CORDOBA

Pomada del Dr. Avilés PARA LOS OJOS

De resultado práctico y seguro, confirmado por la experiencia, en la curación de la «erisipela» de los párpados, orzuelos, granulación, úlceras crónicas, inflamaciones, obrando como resolutive, y en las manchas del globo del ojo.

Puede emplearse en la erisipela de la nariz, de las orejas y de la cabeza y en las herpes costrosas de la cara y de las manos, siempre con buen éxito.

De venta en la Farmacia del Dr. Avilés, Cuosta de Luján, 2, y en la Droguería de la

Unión Farmacéutica.—Calle Conde de Cárdenas.—Córdoba

CARABAÑA

AGUAS NATURALES.—Na^o, 803, 10 H^o gr. 227.—Na^s.—Ogr, 0499

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas salinas sulfuradas, sulfatadas ó ícas que las de Carabaña

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salitrosos, «Magnésicos y Potásicos», sales nocivas y altamente perjudiciales al organismo humano.

4.º Que en el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Son Purgantes y Antibilias, por su sulfato de sosa; son Epurativas, por su cloruro de calcio, y son Antisépticas y Antiescrofulosas, por su sulfuro de sodio.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.—Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.—Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.—Almacenes-Depósitos: Doctor Fourquet, 27.—Los pedidos y correspondencia al propietario R. J. Chávarri, Leantud, 12.—Aparado de correos, 23.—Madrid.

LA MEJOR PURGA AL ALCANCE DE TODOS

CAJITA IDEAL

Conteniendo veinticinco gramos de las incomparables Sales de

Mediana de Aragón

25 Céntimos

FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPÓSITO EN CÓRDOBA: CENTRO FARMACÉUTICO